

COMUNICADO 033-2018
Noviembre 13 de 2018

FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

INFORMA:

Que para todos los Campeonatos organizados por la Fedepesas, se hará la solicitud para el acompañamiento del Programa Nacional Antidopaje de COLDEPORTES.

En el momento del cierre de las inscripciones finales para los campeonatos nacionales se enviarán los listados al Programa Nacional Antidopaje de COLDEPORTES, para lo de su competencia.

Después de enviados los listados al Programa Nacional Antidopaje, no se recibirán inscripciones, ni se permitirá la participación de deportistas que no cumplan con este requisito.

La Fedepesas, cumplirá en forma estricta todas las recomendaciones en la lucha contra el dopaje.

Ningún menor de edad podrá participar en competencias organizadas por la Fedepesas, si no presenta el permiso firmado por sus padres o representante legal (autenticado), para que se le realice la prueba de control antidopaje.

En el caso de los menores que presenten resultado analítico adverso la Fedepesas, dará traslado a la Comisión Disciplinaria, para de su competencia, con la garantía de absoluta confidencialidad, teniendo en cuenta la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).

En el caso de resultados analíticos adversos en mayores de edad, la Fedepesas, informará mediante un comunicado público la decisión de la autoridad competente, en el fallo de última instancia.

Atentamente,



_____ fedepesas@gmail.com - f
Santiago de Cali

Afiliada al Comité Olímpico Colombiano - Federación
Confederación Suramericana y C



_____ 1

as - I.W.F.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

Personería Jurídica No.4266 de octubre 20/72 - Nit.:890.480.913-1

Carrera 39 No 9-31 Santiago de Cali. Tel (2) 5529527

WILLIAM PEÑA
Presidente

RICARDO CELIS
Secretario